

Dos Santos se suma a la campaña de la OPS/OMS en la semana de la lactancia materna

Escrito por Administrator
Domingo, 01 de Agosto de 2010 13:44 -



Del 1º al 7 de agosto de cada año se celebra la Semana de la Lactancia Materna, por tal motivo el Senador David Dos Santos, quien ha demostrado su interés y preocupación en la materia presentando un proyecto de Ley por el que se Promueve, Protege y Apoya la Lactancia Materna, quiere sumarse a la OPS/OMS con la difusión de las recomendaciones para una lactancia materna feliz. En estos momentos la Ley presentada por Dos Santos se encuentra desde el miércoles 28 de julio en la Comisión de legislación del trabajo, salud pública y desarrollo social, de la Cámara de Diputados y cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores; cabe destacar que de ser aprobada Corrientes tendría el primer banco de leche materna de la provincia para beneficiar a los niños desde el nacimiento hasta los meses en el caso de madres con HIV, enfermedades infecto contagiosas transmisibles por la leche materna o alguna patología que demuestre ser contradictoria con la lactancia y el amamantamiento.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) hace un llamamiento a los hospitales y establecimientos sanitarios a garantizar que todas las madres y lactantes a los que asisten gocen de los beneficios plenos del amamantamiento. Los diez pasos recomendados para todos los establecimientos que proporcionan servicios de maternidad y atención para recién nacidos son:

- Tener una política por escrito sobre lactancia que pone en conocimiento del personal de la maternidad rutinariamente.
- Capacitar al personal de salud en las habilidades necesarias para implementar esta política.
- Informar a todas las embarazadas acerca de los beneficios y el manejo de la lactancia.
- Ayudar a las madres a iniciar la lactancia durante la primera hora después del parto.
- Mostrar a las madres cómo amamantar, y cómo mantener la lactancia aún en caso de separación de sus bebés.
- No dar a los recién nacidos alimento o líquido que no sea leche materna a no ser que esté médicamente indicado.
- Practicar el alojamiento conjunto; permitir a las madres y sus recién nacidos permanecer juntos las 24 horas del día.
- Alentar la lactancia materna a demanda.
- No dar biberones, cupones ni chupones de distracción a los bebés que amamantan.
- Formar grupos de apoyo a la lactancia materna, referir a las madres a estos grupos en el momento del alta del hospital o clínica.